

Arraigo nacional para médico que intervino a estudiante que murió tras cirugía bariátrica

JUSTICIA. La joven antofagastina de 20 años se sometió a una intervención en marzo de 2023.

Macarena Saavedra Ledezma
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Con arraigo nacional quedó Rodrigo Villagrán, el doctor que realizó la cirugía bariátrica a Sheccid Sepúlveda Saavedra (20) en marzo del 2023, quien falleció debido a una supuesta mala praxis a la que estuvo sometida durante dicha intervención quirúrgica y durante su post operatorio. Lo anterior fue confirmado en el informe del Servicio Médico Legal (SML). En la audiencia de formalización de Villagrán, quien enfrenta el cargo de cuasidelito de homicidio, se fijó un periodo de investigación de 60 días para esclarecer los hechos.

El abogado de la familia, Christian Berndt dijo que “vemos con muy buenos ojos que se haya materializado la formalización, quiere decir que el Ministerio Público adquirió la convicción en base a las diligencias de que existe responsabilidad, por lo tanto, para nosotros es muy importante este día porque por primera vez tenemos la comunicación oficial al imputado de que existe la convicción para continuar con la investigación y estamos esperanzados de que el reproche sea el mayor que permite nuestra institucionalidad”.

Respecto a las medidas cautelares decretadas por el tribu-

“Vemos con muy buenos ojos que se haya materializado la formalización, quiere decir que el Ministerio Público adquirió la convicción en base a las diligencias de que existe responsabilidad”.

Christian Berndt
 Abogado querellante

nal, Jaqueline Saavedra, madre de Sheccid Sepúlveda precisó que, como querellantes, también apostaban por que se determinara firma mensual, además de estar en desacuerdo con que el facultativo continúe atendiendo pacientes.

“No es posible que una persona siga ejerciendo después de tener un historial completo, presuntas muertes, especialmente en la muerte de mi hija que murió viva, agonizando lentamente y ellos sabían del día 1 y no hicieron nada, ni tampoco me dieron la libertad de despedirme o de estar con mi hija, mientras sufría y se ponía en posición fetal para que yo la acompañara, eso lo encuentro totalmente inhumano”, manifestó la progenitora.

INFRACCIÓN LEX ARTIS

Dentro de los documentos en



SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE ARRAIGO NACIONAL Y UN PLAZO DE INVESTIGACIÓN DE 60 DÍAS.

que se respalda la familia sobre la acusación respecto a la mala praxis sobre la estudiante de 20 años, está el informe emitido por el Servicio Médico Legal en septiembre del 2024, el que reconoce que “se determina infracción a la Lex Artis Médica de parte de los cirujanos que intervinieron quirúrgicamente por haber otorgado el alta precoz sin reparar en la Leucocitosis comprobada, disminuyendo las posibilidades de supervivencia de la paciente”.

Situación a la cual también

el SML atribuye responsabilidad a la clínica en la que se realizó la intervención quirúrgica. “Se determina responsabilidad institucional por la evidente falta de registros, en especial de un evento centinela que pudo haber tenido incidencia también en el desenlace final”.

NUEVO CASO

Durante la audiencia, a las afueras del Juzgado de Garantía, se encontraba también Bastián Ahumada, hijo de Joel Ahumada, miembro del Cuer-

po de Bomberos de Calama y quien en diciembre del 2023 también se realizó una cirugía para la pérdida de peso con el doctor imputado. Sin embargo, el 9 de enero del 2024 falleció, a la fecha las causas siguen sin determinarse y según relató Bastián Ahumada, están a la espera del examen del SML.

“La audiencia de hoy marca un precedente, es algo gigante para nosotros y para todas las personas que han sufrido por culpa del doctor Villa-

grán. Fue algo súper difícil porque mi papá, siendo bombero, fue terrible ver como luchó entre la vida y la muerte, verlo entubado, sin comunicación de su cirujano”, relató el hijo de otra de las posibles víctimas.

Por ello, el vocero de la familia Ahumada, concordó con la Jaqueline Saavedra, madre de Sheccid, respecto a la necesidad de imponer una cautelar mayor.

“Las medidas que se llevaron a cabo encuentro que fueron bastante nefastas, un arraigo nacional, no cubre nada, una firma mensual mínimo, pero espero que al momento de que se lleve el verdadero juicio se haga se entreguen acciones pertinentes porque hay pruebas se falló a la Lex Artis Médica, que es muy importante dentro de la cirugía y dentro de la medicina. Hay pruebas, están todos los motivos y espero que se haga justicia por todos nosotros”, enfatizó Ahumada.

Respecto a esta último caso, el abogado Christian Berndt, indicó que también representará los intereses de la familia Ahumada.

“Estamos liderando la defensa de dos causas de cuasidelito de homicidio, una más avanzada que la otra, como la de don Joel de Calama y también estamos esperanzados”, concluyó.